

**APRUEBA CONTRATACION QUE
INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 117

CALBUCO, 21 FEB 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de realizar una reparación a la Retroexcavadora Volvo Placa Patente NW-3588.
- 2.- Presupuesto de la empresa SKC. maquinarias, donde indica los valores a cancelar para dicha reparación.
- 3.- Decreto Exento N° 12.708 de fecha 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas. D. N°250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de compras N° 19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10°, N°. 7, letras e) y f) de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las Facultades que me confiere el D.F.L N°. 1/19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE La Contratación directa a la Empresa SKC. maquinarias, para la Adquisición de un filtro de aceite, dos baldes de aceite motor, un filtro de petróleo para la Retroexcavadora Volvo, Placa Patente NW-3588-, por un valor de \$129.535.- (Ciento veinti nueve mil quinientos treinta y cinco pesos) mas I.V.A. conforme al artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, N° 7, letras e y f del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 31.70.005 "Conservación de Red Vial del Clasificador Presupuestario"

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE,



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CSF/RCG/dm

DISTRIBUCION:

- 1.- Adm. Y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Control
- 4.- Adquisiciones
- 5.- Archivo Red Vial



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

